

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



MINISTERIO DE
TURISMO
SECRETARÍA DE ESTADO

MINISTERIO DE TURISMO

EXP. 2020-9-1-0000245

Montevideo, 28 FEB 2020

AyR 0275/20

AA/am

VISTO: La solicitud de declaración de Interés Turístico formulada por el Club Uruguayo de Rally.

RESULTANDO: Que la misma se peticona para los Campeonatos Nacionales de Rally, de Rally Regularidad Super Sport y la XXVII edición del Rally del Atlántico, a desarrollarse en varios departamentos del país, desde el 20 de marzo al 22 de noviembre de 2020.

CONSIDERANDO: I) Que la División Planeamiento Estratégico en Turismo sugirió otorgar la declaración de interés turístico solicitada.

II) Que siendo cometido de esta Secretaría de Estado atender aquello que redunde en beneficio para el sector, se habrá de acceder a lo solicitado.

ATENCIÓN: A lo expresado, a lo establecido por el literal H) del artículo 9° de la Ley N° 19.253, de fecha 28 de agosto de 2014 y a lo dispuesto de la Dirección General de Secretaría.

EL MINISTRO DE TURISMO

RESUELVE:


1) Decláranse de Interés Turístico los Campeonatos Nacionales de Rally, de Rally Regularidad Super Sport y la XXVII edición del Rally del Atlántico, a desarrollarse en varios departamentos del país, desde el 20 de marzo al 22 de noviembre de 2020.

2) Se deberá incluir en las promociones la presencia institucional del Ministerio de Turismo, de acuerdo a los lineamientos que éste prevea o autorice expresamente.

3) Pase al Departamento Gestión Documental para la notificación de la presente. Cumplido, siga a la Dirección Nacional de Turismo para incluir el evento en la página web.-----

OK

4) Hecho, archívese.-----



BENJAMIN LIBEROFF
MINISTRO
Ministerio de Turismo